

C. N. M. V.
Dirección General de Mercados e Inversores
C/ Edison 4
Madrid

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

TDA PASTOR CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En cumplimiento de los artículos 227 y 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A. (la “**Sociedad Gestora**”), en nombre y representación de TDA PASTOR CONSUMO 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “**Fondo**”) constituido en virtud de escritura pública otorgada el 26 de abril de 2007 ante el Notario de La Coruña D. Francisco Manuel Ordóñez Armán (la “**Escritura de Constitución**”), y cuyo folleto de emisión fue registrado por la CNMV con fecha 24 de abril de 2007 y número de registro 8719 (el “**Folleto**”), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 29 de marzo de 2019, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y Cecabank, S.A. han cancelado, en interés de los bonistas y mediante la firma del correspondiente acuerdo de cancelación, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses que estaba vigente entre ambas partes. Esta cancelación no ha dado lugar a ningún tipo de desembolso por las partes, ni en concepto de pagos del periodo en curso ni en concepto de cantidad liquidativa.

La cancelación del Contrato de Permuta Financiera del Intereses se ha realizado en el marco del proceso actual de liquidación del Fondo, por considerar la Sociedad Gestora que dicho Contrato había perdido su utilidad de cobertura para el Fondo.

En Madrid, a 1 de abril de 2019

TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A.